

**Facultad de Psicología**  
**Sesión Ampliada del 4/10/2017**  
**Hora 10:30**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN AMPLIADA DEL  
4 de octubre de 2017.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, Prof. Mag. María Pimienta.

ORDEN EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández

Representantes de los estudiantes de Posgrado: Lic. Mariana Florio.

BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal.

DECANATO: A.A. Lic. María Lilián González

DIRECCIONES ACADÉMICAS: Prof. Adj. Mag. Irene Barros, Prof. Dra. Mabel Ruiz, Prof. Agda. Dra. Andrea Bielli.

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar los Repartidos de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesiones de fechas 20/9/17 y 27/9/17. 4/4

2.

Se resuelve:

a) Tomar conocimiento del informe verbal de la Directora Académica de la Maestría en Psicología Clínica en relación a la situación de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Cecilia Muñiz, quien al día de la fecha se encuentra sin Director de Tesis (por renuncia de la Prof. Dra. Flora Singer) y debe entregar por tercera vez su proyecto de tesis reelaborado.

b) Considerando que ésta es la última oportunidad que por Reglamento se establece para la reelaboración del proyecto de tesis, se sugiere que la maestranda trabaje con su Directora Académica, la Prof. Agda. Dra. Andrea Bielli para poder realizar la entrega y posteriormente presente la propuesta de Director de Tesis para su designación. 4/4

3.

Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe verbal vertido en Sala por parte de la Directora del Doctorado Prof. Agda. Dra. Andrea Bielli, en relación a la etapa en que se encuentran las evaluaciones de las postulaciones a la cohorte 2017 del Doctorado en Psicología.

Se está finalizando el proceso de selección, habiéndose presentado 14 candidatos, de los

cuales 3 no han sido admitidos, 5 estarían en condiciones de ingresar (luego de evaluación externa) y 5 a los que se les solicitó reelaboración, con plazo al 16 de octubre de 2017.

Asimismo, informa que los miembros del Tribunal de Admisión ya cumplieron tres años en funciones, por lo que deberían ser renovados para la próxima cohorte, sugiriéndose que dos de los miembros actuales se mantengan para darle continuidad a la gestión. 4/4

4.

Se resuelve:

Establecer como último plazo para que la Comisión de Posgrados acepte solicitudes de prórrogas para la entrega de tesis de la cohorte 2013, el miércoles 25 de octubre de 2017.

4/4

5.

De acuerdo a lo solicitado, se resuelve:

Otorgar licencia por el día de la fecha al delegado por el Orden Docente As. Mag. Andrés Granese.

Otorgar licencia por la sesión del 11 de octubre a la delegada por el Orden Docente Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza. 4/4

6.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Aprobar el ajuste de cronograma remitido por la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Mayra Halty, con motivo de embarazo y licencia maternal.

Distribuído 226/17. 4/4

7.

Visto: la nota elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Tomar conocimiento de la renuncia del maestrando en Psicología Clínica cohorte 2017, Lic. Marcelo Álvarez.

Distribuido 227/17. 4/4

8.

Visto: la propuesta elevada por la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Aprobar como Curso del Tronco Común "La construcción de la investigación", a cargo de los docentes Prof. Dra. Alejandra López, Prof. Adj. Dr. Pablo López, Prof. Adj. Dr. Nicolás Brunet y As. Mag. Carolina Farías.

Distribuído 230/17. 4/4

9.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías en Psicología Clínica y Psicología y Educación y Metodológico para el Doctorado, el Curso "La teoría del apego puesta a prueba en el contexto latinoamericano: Evidencias de los estudios peruanos y aportes metodológicos a la investigación sobre el apego y sus implicancias en el desarrollo socioemocional" a cargo de la Dra. Magaly Nóbrega de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Docente responsable: Prof. Agda. Dra. Andrea Bielli.

Para Psicología Clínica puede convalidar con 1 crédito del curso "Problemáticas en Psicología Clínica I" o "Problemáticas en Psicología Clínica II" o "Metodología de la Investigación en Psicología Clínica" o en los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 228/17. 4/4

10.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para la Maestría en Psicología Clínica y Metodológico para el Doctorado, el Curso "Diseños avanzados para la investigación en ciencias del comportamiento" a cargo del Dr. Alejandro Vásquez y el Dr. Mirko Antino (Universidad Complutense de Madrid)

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso "Metodología Cuantitativa" o 2 de los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 229/17. 4/4

11.

Se resuelve:

a) Tomar conocimiento del dictámen N° 3 de la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones en sesión de fecha 26/9/2017, referente a la nómina de postulaciones que cumplen con los requisitos para recibir el Título de Especialista por Competencia Notoria.

b) Considerar las situaciones particulares detalladas en el dictámen.

c) Elevar al Consejo de Facultad sugiriendo su aprobación.

Distribuído 232/17. 4/4

12.

Visto:

El dictámen N° 4 de la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones en sesión de fecha 26/9/2017, se resuelve:

Sugerir al Consejo de Facultad la designación de la Prof. Adj. Dra. Carolina Guidotti como Directora Académica de la Diplomatura en Psicogerontología, a partir de la toma de posesión y por un período de 4 años.

Distribuído 231/17. 4/4

13.

Se resuelve:

- a) Tomar conocimiento de la propuesta de Decanato en relación a creditizar para los/las maestrandos/as la asistencia a Conferencias, (se sugiere otorgar 1 crédito por Conferencia).
- b) Remitir la propuesta a estudio de las Direcciones Académicas de las Maestrías, para que evalúen si puede ser considerada como actividad acreditable.

4/4

Siendo las 12 y 30 horas, se levanta la sesión.